

# LA INGENIERÍA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

**1.- Compromiso.** Los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, plenamente comprometidos con la “Agenda 2030”, estamos convencidos de que el cambio climático constituye el mayor y más grave desafío que la humanidad debe enfrentar. En consecuencia, adheridos, en su momento, a los acuerdos de la Conferencia de París (COP21) de 2015, nos hemos sumado al objetivo de la Unión Europea de alcanzar la “neutralidad climática” en el 2050, apoyamos firmemente la celebración de la COP25 y votamos para que los acuerdos que salgan de esta Cumbre sean asumidos por los países y sectores afectados, que somos todos.

Los ingenieros estamos comprometidos con la decisión del Gobierno de España de haber aceptado la celebración en nuestro país de la COP25, bajo presidencia chilena. El Colegio de Ingenieros de Caminos ha presentado propuestas originales que se suman a las iniciativas de la Cumbre, y se ha ofrecido para llevar a cabo cualquier acción cooperativa con los organizadores del evento. Asimismo, el Colegio y los profesionales que lo integran, al dar la bienvenida a los asistentes a la conferencia, se ponen a su disposición y manifiestan su deseo de que el acuerdo que resulte de los debates y discusiones refuerce de manera eficaz la lucha contra el cambio climático, que es nuestro gran objetivo común.

El Colegio y la Asociación de Ingenieros de Caminos destacan la ya dilatada dedicación de los ICCP a la lucha contra el cambio climático mediante acciones de descarbonización, adaptación, electrificación, medidas de economía circular, nuevas estrategias del transporte y movilidad, etc.

**2.- Transición ecológica.** En coherencia con lo anterior, compartimos la idea de la nueva presidenta de la Comisión, Ursula Von der Leyen, de aplicar un “enfoque integral” a la cuestión del cambio climático. Secundamos asimismo su anuncio de que propondrá la aprobación de una ley de Protección del Clima con el fin de movilizar inversiones por valor de un billón de euros en los próximos diez años. Celebramos la reciente decisión del Banco Europeo de Inversiones (BEI) de financiar prioritariamente proyectos de descarbonización y adaptación ante el Cambio Climático y nos adherimos a la idea de afrontar la transición ecológica —y especialmente en los cambios que se produzcan en el trabajo de las personas y en la actividad económica— contando con que el presupuesto de la UE tenga un fondo de transición justa para paliar y proteger a los ciudadanos, y especialmente a los más vulnerables.

Asimismo, confiamos en que fructifiquen los anuncios formulados en el sentido de que urge promulgar en nuestro país la ley de Cambio Climático, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 y la Estrategia de Transición Justa, unos pilares que, en palabras de la Ministra Ribera, “garantizan un marco previsible que dé certeza a todos los agentes, especialmente al sector privado y a los inversores”.

Nos sumamos en definitiva a la petición de que tenga lugar una transición ecológica socialmente justa, resiliente, sostenible y capaz de generar empleo. Entendemos que esta COP25 debe ser la punta de lanza de una acción climática transversal y permeable en todos los sectores económicos y sociales.

**3.- Los procesos de mitigación y adaptación.** El cambio climático es una realidad que se manifiesta en forma de fenómenos climáticos extremos, además de producir cambios morfológicos de importancia, algunos reversibles y otros no (subida permanente del nivel del mar, desaparición de glaciares, etc.). Todo ello obliga a poner en marcha, en paralelo a las medidas de mitigación, unos procesos de adaptación que afectan a la ordenación del territorio, al urbanismo, a las obras públicas, a las infraestructuras y a los servicios que prestan.

Los ingenieros de Caminos estamos dispuestos a desarrollar nuestra actividad de servicio público coordinadamente con las diferentes especialidades científico – tecnológicas necesarias para afrontar con éxito las actividades de adaptación y protección ante la crisis del clima en los siguientes contextos:

- En las ciudades: Agenda Urbana, previsión de inundaciones, posibles episodios de calor excepcional, movilidad en situaciones críticas.
- En la gestión del agua: necesidad de una regulación más intensa y estricta para prevenir sequías más pronunciadas; actuaciones preventivas en el saneamiento y la depuración, fomento de las infraestructuras verdes y de los sistemas de drenaje sostenible, aumento de la seguridad de presas y embalses mediante una conservación programada y eficaz.
- En el sistema de transportes (infraestructuras y servicios), adecuando su diseño y modelos de operación a las cambiantes circunstancias climáticas y ambientales.
- En las costas: reforzamiento frente a temporales más intensos, recrecimiento de obras de abrigo, defensas frente a inundaciones, regeneración de costas.
- En el territorio: ordenación compatible con los fenómenos extremos, prevención de la sedimentación de residuos en los embalses que reducen la disponibilidad de agua, reducción del riesgo de incendios cada vez más frecuentes.
- En la innovación tecnológica, aportando ideas y realizaciones de nuevo cuño que contribuyan a una adaptación más eficaz y resiliente de la sociedad y el territorio frente a los problemas del clima.
- En la gestión general de los recursos de acuerdo con las mejores prácticas de ingeniería: planteando desde esta nueva y sobrevenida condición de contorno (emergencia climática) todas las actividades, aportando nuestro conocimiento y experiencia, prestigiosa a nivel internacional, en beneficio de una sociedad avanzada con unas metas comunes de la humanidad, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Madrid, 5 de diciembre de 2019